




MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 21 de octubre de 2022

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la solicitud **UAIP-MC-62-2022** se declaró **INEXISTENTE**, por no tenerse competencias legales para generar la información relativa con el trámite realizado por el Señor XXXX, en el sentido de saber si él obtuvo alguna ayuda económica para el Grupo Musical Combo Tropical Benítez, de parte del Ministerio de Cultura como si él fuera Propietario de dicho Grupo Musical. Trámite realizado en el año 2020. Por lo tanto, no hay documentos que publicar en este apartado.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.


Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información

